

MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS - DIRECCIÓN DE EGRESOS
En cumplimiento al Artículo 18 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro
Al 30 de junio 2024
(PESOS)

NADA QUE MANIFESTAR TODA VEZ QUE EL RECURSO HA SIDO EJERCIDO EN SU TOTALIDAD.